

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de enero de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores a la Resolución de 18 de diciembre de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

Advertido error material en la Resolución de 18 de diciembre de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, publicada en el BOJA núm. 246, de 23 de diciembre de 2020, se procede a rectificar lo siguiente:

En el Anexo II, Fase de Oposición, donde dice:

«El cálculo de la calificación se realizará de acuerdo con lo establecido en la siguiente fórmula:

$$C = 15 \left(\frac{RC - \frac{1}{4} RI}{NT} \right)$$

C ≡ Calificación.

RC ≡ Núm. de respuestas correctas.

RI ≡ Núm. de respuestas incorrectas.

NT ≡ Núm. total de preguntas válidas.»

Debe decir:

«El cálculo de la calificación se realizará de acuerdo con lo establecido en la siguiente fórmula:

$$C = 30 \left(\frac{RC - \frac{1}{4} RI}{NT} \right)$$

C ≡ Calificación.

RC ≡ Núm. de respuestas correctas.

RI ≡ Núm. de respuestas incorrectas.

NT ≡ Núm. total de preguntas válidas.»

Granada, 8 de enero de 2021.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.